

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS (UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA)

Lugar de reunión: de reunión presencial en la Sala Polivalente de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx.
Fecha de celebración: de 20-12-2023
Hora de comienzo de la sesión: 11h.
Hora de finalización de la sesión: de 12h.

A las 11 horas comienza la reunión presencial convocada¹ por el coordinador de la Comisión de Prácticas externas, Juan Ignacio Rengifo Gallego, en la Sala Polivalente de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEx.

Relación de asistentes:

PDI:

D. Juan Ignacio Rengifo Gallego (coordinador de la Comisión de Prácticas Externas y representante del Máster de Desarrollo Rural)

D.^a Aira I. Rego Rodríguez (secretaria de la Comisión de Prácticas Externas y representante del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Francés)

D. Juan María Carrasco González en sustitución de María Luisa Trinidad Madeira Leal (representante del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Portugués)

D.^a Nancy Eloina Ávila Ledesma (representante del Grado en Estudios Ingleses)

D.^a Ángela Alonso Sánchez (representante del Grado en Historia y Patrimonio Histórico)

D.^a Yolanda Fernández Muñiz (representante del Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico).

D.^a Anna Rufat Sánchez (representante del Máster de Enseñanza de español como lengua extranjera)

D. José Manuel Pérez Pintor (representante del Máster de SIG)

D. José Luis Oncíns Martínez (decano de la facultad de Filosofía y Letras)

D.^a Rocío Blas Morato (directora del Servicio de Prácticas y Empleo y representante del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio)

D. Ramón Sánchez Santano (secretaría administrativa de la Facultad de Filosofía y Letras)

Miembros que justifican su ausencia:

¹ Previo consenso por correo electrónico entre todos los miembros de la comisión.

D. Ismael López Martín (representante del Grado en Filología Hispánica)

D. Luis Javier Conejero Magro y D^a María de las Nieves Garrido Chamorro (representantes del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria)

Orden del día:

1. Informes del coordinador. Puesta en marcha de la fase II del Procedimiento para la inclusión en el sistema de Seguridad Social de estudiantes de la Universidad de Extremadura que realicen prácticas externas.

2. Ruegos y preguntas.

Acuerdos-desarrollo de la sesión:

Juan Ignacio Rengifo Gallego, coordinador de la Comisión de Prácticas externas, abre la sesión, siendo las 11h., agradeciendo a los asistentes su presencia y excusando la ausencia de los miembros de la comisión de prácticas mencionados anteriormente en el apartado “miembros que justifican su ausencia”.

A continuación, se abordan los puntos establecidos en el orden del día:

1. Informes del coordinador. Puesta en marcha de la fase II del Procedimiento para la inclusión en el sistema de Seguridad Social de estudiantes de la Universidad de Extremadura que realicen prácticas externas.

Desde la dirección del Servicio de prácticas y empleo de la UEx, informa Juan Ignacio Rengifo Gallego, se transmitió a la Coordinación de Prácticas externas de la Facultad un Excel con la relación de alumnos de prácticas externas de este centro con la finalidad de llevar a cabo una comprobación de los estudiantes matriculados que figuran en sus bases de datos en relación con la que figura en los portales de servicios de los coordinadores de la materia de prácticas externas, así como poner en marcha un sistema de comunicación de incorporación de alumnos de prácticas a la Seguridad Social. Tras cotejar con secretaría el listado, el coordinador de la Comisión de prácticas externas remitió a los coordinadores de prácticas de los distintos grados y másteres de la Facultad los ficheros individuales con el fin de que los descargasen y verificasen que los datos proporcionados coincidían con los que figuraban en el portal de servicios de cada profesor. Una vez realizada la revisión de estos ficheros, no habiéndose notificado incidencias, Juan Ignacio Rengifo Gallego procede a explicar la *fase II del Procedimiento para la inclusión en el sistema de Seguridad Social de estudiantes de la Universidad de Extremadura que realicen prácticas externas*.

- *Fase II del Procedimiento para la inclusión en el sistema de Seguridad Social de estudiantes de la Universidad de Extremadura que realicen prácticas externas*

Los coordinadores de las asignaturas de prácticas que tengan alumnado que deba comenzar sus prácticas en el mes de febrero deberá comunicar antes del 18 de enero los siguientes datos, según las indicaciones facilitadas en la última reunión de la Comisión (la del 16/11/2023):

- Fecha de inicio de prácticas del alumno
- Fecha de finalización de prácticas del alumno
- Número de días de prácticas

- CIF del centro de prácticas
- Nombre o razón social del centro de prácticas

En el caso de que tengan alumnos que realicen sus prácticas en el mes de marzo deberán comunicar los datos anteriormente requeridos antes del 18 de febrero. Si ya se dispone de la previsión de alumnos - centros, inicio-fin y días de prácticas de todos el alumnado - la notificación puede hacerse de inmediato, independientemente de que las prácticas comiencen en un mes distinto al de enero.

Tras cumplimentar los datos precedentes dichos coordinadores deberán remitir por correo electrónico, tres días antes de las fechas señaladas por la dirección de prácticas, los Excel con la información de los alumnos afectados. El correo electrónico será enviado a rsansan@unex.es (Ramón Sánchez Santano) incluyendo como codestinatario a irengifo@unex.es (Juan Ignacio Rengifo Gallego). La secretaría administrativa del centro trasladará el comunicado a la dirección del Servicio de Prácticas y Empleo de la UEx.

A continuación, Juan Ignacio Rengifo Gallego precisa que los alumnos que vayan a realizar un intercambio de movilidad - SICUE, ERASMUS que estén matriculados en la UEx o sean beneficiarios de una beca ERASMUS+ - y tengan pensado realizar sus prácticas en centros extranjeros no tienen la obligación de ser dados de alta en la SS.

Interviene Rocío Blas, agradeciendo al coordinador sus explicaciones y al resto de miembros de la Comisión su colaboración a la hora de implementar las distintas fases. La directora del Servicio de Prácticas y Empleo de la UEx expone algunas cuestiones que se deben tener en cuenta a lo largo del proceso:

- en el cálculo de número de días totales de realización de prácticas, el profesorado de la materia debe prever dos o tres días adicionales de margen para recuperación de horas por situaciones sobrevenidas que puedan ocurrir. De este modo, nos aseguramos de que el intervalo de tiempo de prácticas notificado se cumplirá aun habiendo imprevistos. Además, esto permite que el estudiantado que no acuda al centro de prácticas por razones debidamente justificadas pueda recuperar los días dentro del periodo fijado para la realización de sus prácticas, siempre y cuando haya suficientes días de margen para hacerlo. En caso de no disponer de días suficientes, los coordinadores de las asignaturas de prácticas deberán notificar la incidencia al Servicio de Prácticas y Empleo para que este a su vez modifique las fechas en la SS. Rocío Blas subraya la importancia de que esta notificación se produzca a la mayor brevedad posible, no pudiendo llegar a la fecha de término de prácticas inicialmente propuesta.
- a partir del 2 de febrero el alumnado tendrá a su disposición una APP móvil en la que registrarán los días efectivos de prácticas que realicen con un margen de una semana para que se registren adecuadamente. Dicha aplicación funciona con el mismo sistema de acreditación y autenticación que el correo electrónico institucional de la UEx. El profesorado de la asignatura de prácticas recibirá regularmente unos informes con el desarrollo de las prácticas y la asistencia. En este sentido, la directora del Servicio de Prácticas y Empleo de la UEx solicita que se realice una campaña informativa con los estudiantes para explicar cómo registrar el número de días de prácticas y advierte de que se haga especial hincapié en que el registro incorrecto o inexistente de los días de prácticas tendrá una

consecuencia en la calificación de la materia porque, además de la entrega de la memoria, es necesario firmar, preferiblemente diariamente o, si no se pudiera o hubiera algún olvido, semanalmente, la jornada de prácticas realizada.

- si algún alumno de prácticas tuviera que acogerse a una baja, esta deberá ser evaluada previamente por la mutua de la universidad. De momento, la directora del Servicio de Prácticas y empleo no puede dar más información al respecto, pero expone que únicamente se darán bajas por embarazo, riesgo en el embarazo o contingencias comunes.
- en cuanto la dirección del Servicio de Prácticas y Empleo de la UEx disponga de los nuevos anexos de prácticas, los remitirán a la coordinación de Prácticas externas de la Facultad, pero, por el momento, indica que se usen los antiguos ficheros.
- está previsto que en breve se formalice la realización de una adenda a los convenios firmados con distintos centros de prácticas en la que figure que tanto la gestión del trámite como el coste del alta y baja corre por cuenta de la Universidad. Llegado el momento dicha adenda será remitida para que se la facilitemos a los tutores de las instituciones de prácticas.
- en el caso de que un alumno solicitase continuar con las prácticas podría hacerlo siempre y cuando la modalidad de prácticas cambie de curricular a extracurricular y no sean remuneradas. Rocío Blas adelanta que previsiblemente se hará cargo la universidad del coste total de estos alumnos, pero se está trabajando actualmente en la elaboración de un reglamento de prácticas que se nos someterá próximamente.
- se prevé igualmente que a lo largo del mes de mayo salgan publicadas las becas de movilidad del consejo social de las que se pueden beneficiar el alumnado de prácticas.

2. Ruegos y preguntas.

Ángela Alonso, representante de prácticas del Grado en Historia y Patrimonio Histórico, plantea la duda acerca de cómo proceder si los estudiantes no asisten al centro de prácticas. En este caso, Rocío Blas detalla que es el tutor de la empresa o institución el que debe dar la voz de alarma para que el coordinador de la asignatura de prácticas lo notifique al Servicio de Prácticas y Empleo de la UEx y este a su vez lleve a cabo las gestiones oportunas. No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la sesión a las 12h.

Firmado:

Secretaria de la Comisión de Prácticas Externas

Fdo.: D.^a Aira Iratxe Rego Rodríguez

V.º B.º

Coordinador de la Comisión de Prácticas Externas

Fdo.: D. Juan Ignacio Rengifo Gallego